DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-20389
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5431261

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad – Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 12 de 2024	**HORA:**	16:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: KR 14A 68 69	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 101545.50 Y_1:106605.86	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Concepción Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1m²	
UPZ:	98- Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0	
LOCALIDAD:	12– Barrios Unidos	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES** 0
CHIP:	P1: AAA0085PFEP	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	70 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR- 51779	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

- Actividad de la Construcción – Afectación por obra aledaña

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El predio de la KR 14A 68 69, se localiza en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad Barrios Unidos que no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación- SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier intervención se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbanística del sector a intervenir

De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza de inundación por desbordamiento, lo cual no genera por concepto de amenaza y/o riesgo restricción para el uso del suelo.

7. LOCALIZACIÓN

A continuación, se presenta la localización del predio evaluado en atención al evento SIRE No. 5431261 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos.

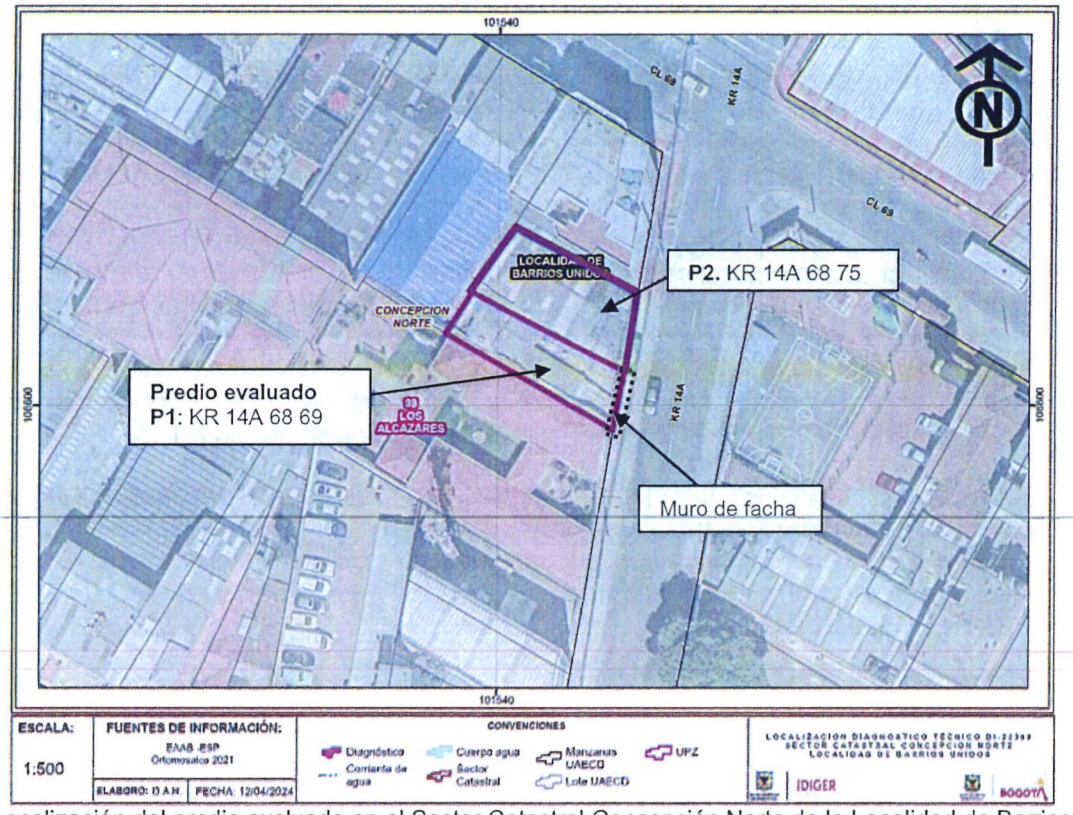

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5431261, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de marzo de 2024 al sector donde se localiza el predio P1 de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad Barrios Unidos, identificando que el mismo corresponde a un sector consolidado urbanísticamente, donde se emplazan edificaciones de uso residencial y comercial de entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas principalmente en mampostería confinada, con vías de acceso pavimentadas (pavimento flexible), sector que cuenta con la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería confinada y muros de carga, la inspección del inmueble se realiza en compañía del señor Juvenal Olarte propietario de la edificación, el cual informa daños en el muro de fachada, (ver Fotografías 1y 2). Desde el exterior se observan daños en la estructura del muro, correspondientes a fisuras longitudinales y transversales de aproximadamente 0.30 y 0.40m de longitud y abertura de aproximadamente 1mm, (ver Fotografías 3 y 4).

Se realiza la verificación de las condiciones de la estructura del muro de fachada de P1 desde el interior de la edificación, donde se evidencia hacia el costado oriental de la edificación, una dilatación de la estructura de aproximadamente 3mm con relación al muro perimetral hacia la zona contigua al predio vecino P2 de la KR 14A 68 75, localizado hacia el costado oriental de P1 (ver Fotografías 5 y 6 y Figura 1).

De acuerdo con la persona que atiende la visita técnica, el señor Juvenal Olarte, los daños identificados en el muro de fachada de P1 fueron detonados por las actividades que se realizaron para la construcción de la edificación que se emplaza en el predio P2, condición que con base en la visita técnica no es posible precisar. En la inspección se evidencia que la construcción de P2 se encuentra totalmente construida y en servicio, correspondiente a una edificación de cuatro niveles, de uso residencial y comercial, construida aproximadamente hace un año, bajo sistema estructural en mampostería confinada, donde en el primer nivel se localizan locales comerciales y en los demás niveles se localizan unidades habitacionales, (ver Fotografía 7)

En la visita técnica, el señor Olarte manifiesta que también es el responsable del predio P2, predio posiblemente causante de los daños identificados en el predio P1.

Finalmente, en la visita técnica no se evidencian daños o condiciones adicionales en la estructura de la edificación que se emplaza en el predio P1, que adviertan alguna situación de riesgo inminente para los transeúntes o comunidad del sector.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños en la edificación que se emplaza en el predio P1 de la KR 14A 68 69 pueden estar siendo causados o detonados por:

- Ausencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la edificación.
- Asentamientos diferenciales sufridos por la edificación.

- La ejecución de actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P2 de la KR 14A 68 75, las cuales ya culminaron.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

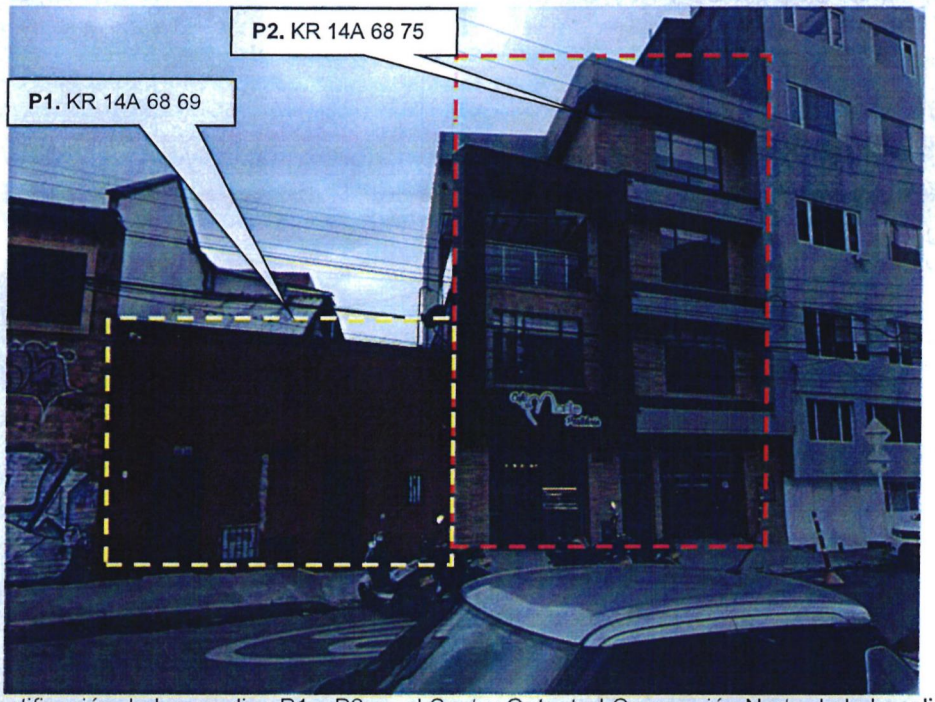

Fotografía 1. Identificación de los predios P1 y P2 en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos



Fotografía 2. Identificación del predio P1.

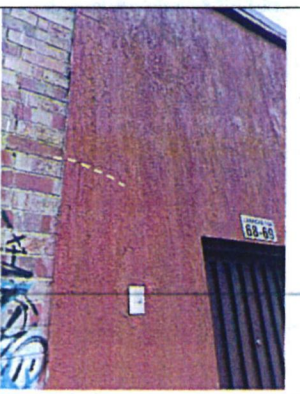

Fotografía 3. Daños en el muro de fachada del predio P1 vistos desde el exterior.



Fotografía 4. Daños en el muro de fachada del predio P1 vistos desde el exterior.



Fotografía 5. Interior del predio P1.

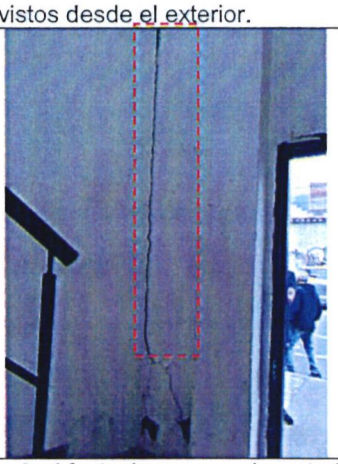

Fotografía 6. Afectaciones en el costado oriental del muro de fachada de P1, en el interior del inmueble.



Fotografía 7. Fachada principal de P2

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
P1	KR 14A 68 69	Mampostería parcialmente confinada	Predio deshabitado	Leves en el muro de fachada de la edificación

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en el muro de fachada de la edificación de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos, así

como la manifestación de otros daños en otros sectores de la estructura de la edificación donde no se identificaron afectaciones al momento de realizar la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector y de la edificación que se emplaza en el predio de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita técnica, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de las estructuras inspeccionadas. Así mismo, se les informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Pese a los daños evidenciados en el muro de fachada de la edificación que se emplaza en el predio de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos, la estabilidad y funcionalidad global de la edificación no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- De no realizarse la reparación de los daños evidenciados en la edificación del predio P1 de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos, pueden presentarse un avance de estos que pudiesen comprometer en el mediano y largo plazo su estabilidad y/o funcionalidad.

- Mediante la inspección visual no es posible determinar sí los daños evidenciados en el muro de fachada de la edificación que se emplaza en predio P1 de la KR 14A 68 69 en el Sector Catastral Concepción Norte de la localidad de Barrios Unidos, puedan estar relacionados con las actividades de construcción que se realizaron en el predio P2 de KR 14A 68 75. Si se desea conocer de forma más acertada la causa de los daños, es necesario llevar a cabo estudios específicos de ingeniería.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- En caso de no existir restricciones al uso del suelo y conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado

mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación que se emplaza en el predio P1: KR 27A 78 66 en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar acciones de mantenimiento (preventivo/correctivo) de los inmuebles, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio: en particular la reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad del mismo con el cumplimiento de los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- Si se desea conocer el comportamiento actual de la edificación P1 de la KR 27A 78 66 en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad Barrios Unidos, se recomienda a los responsables, realizar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural y de interacción suelo-estructura, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), estudios que determinen de forma certera la causa de las afectaciones y recomienden los tipos de intervención a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los residentes y usuarios del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático